

FECHA: martes veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

or Ór Za co Le Lla C.I Di lle co	rago rago nvoc y 875 ave; s P. Vi snero recci var a nforr	ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las oras del día martes veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el o de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio za sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa satoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la se reunieron los suscritos M.A. Taurino Caamaño Quitano , Titular del Órgano de Control Interno; irginia Utrera Celis , Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Martha Gabriela Martínez os , Titular de la Dirección de Asuntos Legales; L.C.P. Fernando Martínez Villicaña , Titular de la ón de Administración; C. Arturo Vera Alejo , Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., me al siguiente:
		ORDEN DEL DÍA
 Lista de asistencia y declaración de quórum legal		
		A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día
	1.	Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal.
	2.	Lectura y aprobación en su caso del orden. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes

3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las "Licencias y formatos multitrámite de la Coordinación de Control Urbano, correspondientes al mes de diciembre de 2022", con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así comó los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 69, 72, 76, 131 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III, nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Octavo, Noveno, Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públikas; así como las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, RRA 09673/20 y RRA 1609/16 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través del oficio



M



	FECHA: martes veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.
	DOPDU/SDDU/CURB/0142/2023 (EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2023-1449) de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintitrés. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes:
	CONSIDERANDOS
۱.	Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.
	Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley.
III.	Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada.
	En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que, de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano , se indica lo siguiente:
	Por cuanto hace a la Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano , a través del oficio DOPDU/SDDU/CURB/0142/2023 (EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2023-1449) : "Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo solicito a la Dirección a su digno cargo, someter a sesión de Comité de Transparencia la información en versión pública testada conforme a los lineamientos generales en materia

Por las razones antes mencionadas y con base en la info@mación proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con fundament/o/ en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como/los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 69, 72, 76, 131 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción I/X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III, nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignação de la Llave; artículos Octavo, Noveno, Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de

de clasificación y desclasificación de las licencias y formatos multitrámite de la Coordinación de Control Urbano, correspondientes al mes de diciembre, complemento del cuarto trimestre del año en curso. Asimismo, posterior a la aprobación de éstas, me sean proporcionados los hipervínculos de las licencias de Construcción y Formatos multitrámite, lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma para la carga de información

correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia. [...]".------



FECHA: martes veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, RRA 09673/20 y RRA 1609/16 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); así como la versión pública de las "Licencias y formatos multitrámite de la Coordinación de Control Urbano, correspondientes al mes de diciembre de 2022".

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen las "Licencias y formatos multitrámite de la Coordinación de Control Urbano, correspondientes al mes de diciembre de 2022", con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia.

	CONCEPTO	DONDE
	Fecha de clasificación	19 de enero de 2023
	Solicitud	Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Área	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Confidencial	Licencia de construcción: 1,705 Licencia de Bardas: 117 Licencia de Demolición: 245 Licencia de Vía Pública: 111 Espacios eliminados 2,178 En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, clave catastral, ubicación de la obra, datos del propietario, datos del perito responsable de obra y datos del perito corresponsable de obra).
	Fundamento Legal	Artículos 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno. Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue:

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	// A FAVOR
L.C. Fernando Martínez Villicaña. /	A FAVOR
Titular de la Dirección de Administración Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros.	
Titular de la Dirección de Asuntos Legales. //	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipa	A FAVOR

Ignacio Zaragoza s/n Altos del Palacio Municipal Col. Centro, Veracruz, Ver.

transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

Tel: 229 200 20 51







FECHA: martes veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:					
		ACUERDO			
formatos multitr de 2022", conformalia Información Poumplimiento a Dirección de Indoppu/SDDU/Ci	ámite de la Coordinac ne a lo establecido en d ública para el Estado la publicación de Ob Dirección de Obras URB/0142/2023 (EGOE	pridencial los datos personales que contienen las "Licencias y ción de Control Urbano, correspondientes al mes de diciembre el Artículo 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a de Veracruz de Ignacio de la Llave; con el objetivo de dar ligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la s Públicas y Desarrollo Urbano a través del oficio 3-DOPYDU-DOPYDU-2023-1449) de fecha diecinueve de enero rés de la Plataforma Institucional denominada "Cero Papel"			
multitrámite de l con el objeto de d términos:	a Coordinación de Co dar cumplimiento a la	los datos personales que contienen las "Licencias y formatos ntrol Urbano, correspondientes al mes de diciembre de 2022", publicación de Obligaciones de Transparencia; en los siguientes ARATORIA DE CONFIDENCIAL			
	CONCEPTO	DONDE			
	Fecha de clasificación	19 de enero de 2023			
	Solicitud	Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia			
	Área	Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
	Información Reservada	No aplica por contener información personal			
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.			
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.			
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Confidencial	Licencia de construcción: 1,705 Licencia de Bardas: 117 Licencia de Demolición: 245 Licencia de Vía Pública: 111 Espacios eliminados 2,178 En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, clave catastral, ubicación de la obra, datos del propietario, datos del perito responsable de obra y datos del perito corresponsable de obra).			

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Tránsparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la Titular de la Dirección de Obras Públicas/y Desarrollo Urbano, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública de las "Licencias y formatos multitrámite de la Coordinación de Control Urbano,

No tiene periodo por ser información personal

Personales.

Artículos 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la glaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno. Trigésimo Octavo Fraçción/I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el

Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos

transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

Ignacio Zaragoza s/n Altos del Palacio Municipal Col. Centro, Veracruz, Ver.

Tel: 229 200 20 51

Fundamento Legal

Fecha de Desclasificación





FECHA: martes veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.C. FERNANDO MARTINEZ VILLICAÑA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.